

203
9



1915

EXPEDIENTE NUM. _____ MES DE *Enero 27*

SECCION *Primera*

RAMO DE *Gobernacion*

Prensa

Gobierno del Distrito

EXTRACTO

"Periodico Oficial"

Remitidos para su publicacion

y demas asuntos relativos a este Periodico.

*Comencion militar
de Aguascalientes*

1/a.

843.

Con fecha de antes de ayer se remitió al Editor del Periódico Oficial, C. Adolfo Victoria, el material para dicho Periódico; y este Gobierno Político a tenido a bien disponer se sirva usted corregir las pruebas de la expresada publicación a fin de ahorrar tiempo.

Lo que tengo la honra de comunicar a usted para su cumplimiento, reiterandole mi mas atenta consideración.
CONSTITUCION Y REFORMAS. - Mexicali, Baja California, enero 27 de 1915.

El Coronel Jefe Político.

Al C. Inspector.

Encargado de la Inspección Gral de E. Primaria.

c.s.

Ensenada, B. Cfa.

I.
931.

Este Gobierno Político ha visto con sumo desagrado que en el Periódico Oficial, Organo de este Gobierno Político, correspondiente al día 3 del actual, aparece repetido el incidente relativo a la ayuda ficticia -- que el Comercio de esa población, por conducto del Ayuntamiento cesante, impartió a la Guarnición de ese Puerto, según aparece en la página 3.^a columna 3.^a línea 22 del mismo Periódico, cuyo incidente ya se había publicado en el No. 71 correspondiente al 23 de diciembre último, en su página 3.^a columnas 1 y 2; dejando de publicarse asuntos de mas interes, como los documentos que se le mandaron.

Como dicho Periódico es el Organo oficial de este Gobierno, y por el solo hecho de publicarse en él estas disposiciones, merecen todo crédito, desde el momento que son obligatorias para los efectos legales, resulta que al dar cabida en sus columnas a estas falsas aseveraciones, en lugar de ilustrar al pueblo con hechos positivos, lo *Sanjonduro* embustes que solo redundan en beneficio de las personas que se inciensan asi mismas.

En consecuencia, en lo sucesivo no dará usted cabida en dicho Periódico, a ningún remitido oficial o particular que no sea visado por este Gobierno de mi cargo, como inmediato responsable de su publicación.

Reitero a usted mi consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS. - Mexicali, Baja California, febrero 10 de 1915.

Por El Coronel Jefe Político.
El Secretario General.

Al C. Adolfo Victoria,

Editor del Periódico Oficial.

Ensenada, B. Cfa.



1/166

Núm 1318.

archivo

Por su atento oficio No 843 de fecha 27 de enero próximo pasado, he quedado enterado de que esa Superioridad tuvo a bien designarme, para corregir las pruebas del Periódico Oficial, y me honro en participar a Ud - que ya se dió principio a dicha tarea.

Renuevo a Ud mi consiedarción y respetos.

CONSTITUCION Y REFORMAS, Ensenada Baja Cfa, febrero 6 de 1915.

EL INSPECTOR.
E.F.D.I.G.

M. G. Meléndez

Al C. Coronel Jefe Político.

Mexicali Baja Cfa,

1
166

L.
935.

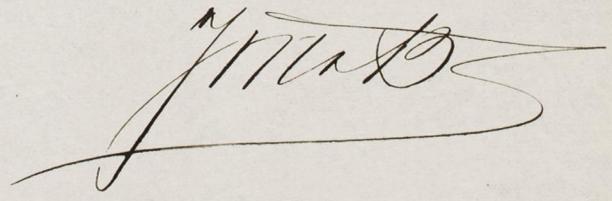
Remito a usted para su publicación en el --
próximo No. del "Periódico Oficial" del Distrito, lo si---
guiente:

- Circular No. 801 Bis. de esta Jefatura Política,
- Acta de la Sesión ordinaria de este Ayuntamiento, del día diez de enero último,
- Acta de la sesión ordinaria del día diecisiete del mismo mes, del propio Ayuntamiento,
- Acta de la Sesión ordinaria del día veintitres del mismo, del propio Ayuntamiento.
- Convocatoria de la "Cotton Land Co.", S. A., acompañándole por el importe de la publicación de esta Convocatoria cheque No. 2517, por valor de \$ 5-00 cs. dollars, que mandó dicha Compañía para tal objeto, según carta que igualmente le acompaño, si usted no está conforme, puede hacer directamente a la Sociedad la reclamación que estime pertinente.
- Corte de Caja, correspondiente al mes de enero, por los Ingresos y Egresos habidos en esta Tesorería Municipal.

Reitero a usted mi atención.

CONSTITUCION Y REFORMAS. - Mexicali, Baja California, febrero 11 de 1915.

El Oficial Primero.



Al C.
Adolfo Victoria, Editor del "Periódico Oficial"
Ensenada, B. Cfa.

1
166

Núm: -2-.

TENGO el honor de acusar recibo a esa Jefatura Política, de los documentos que en seguida se expresan y que fueron remitidos para su publicación en el "PERIODICO OFICIAL" del Distrito, segun oficio núm 935 del la Sección Primera de esa misma Jefatura:.....

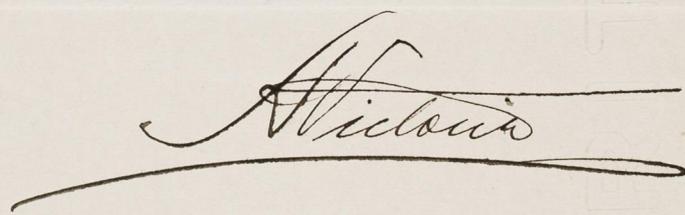
- Circular No 80I Bis. de esa Jefatura.
- Acta de la sesion ordinaria de 23 de Enero, del Ayuntamiento de Mexicali.
- Acta de la sesion ordinaria de 10 de Enero, del Ayuntamiento de Mexicali.
- Acta de la sesion ordinaria de 17 de Enero, del Ayuntamiento de Mexicali.
- Convocatoria de la "Cotton Land Co.", S. A. y un cheque por \$5.00 dólares.....

Ademas el C Jefe politico entregó para su publicación una copia del oficio núm 1617 de la Agencia Confidencial del Gobierno Provisional de México en Washington, D.C. al señor Consul de México en San Diego, Cal.

Protesto a ud mi consideración y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Ensenada, Baja Cfa., Méx. Febrero 13 de 1915.



Al C.,

JEFE POLITICO.

Mexicali, Baja Cfa., Méx.



Advertencia

1/166

Sección *I.*

Núm.

El Agente Confidencial del Gobierno Provisional de México en Washington, en nota fechada el 6 del actual, dice a esta Jefatura Política, lo que sigue:-

"Sírvasse usted declarar inmediatamente, por la prensa de la jurisdicción de ese Distrito, que, teniendo conocimiento el Gobierno de la Convención, de que los Científicos y demas reaccionarios, a fin de allegarse fondos para sus aviesos fines particulares, tratan de hacer contratos sobre sus propiedades en México, ya trasladando el dominio total o parcial de ellas o ya otorgándolas en garantía, que el Gobierno ha resuelto, y de ello hace especial declaración, considerar desde luego nulos y sin valor legal ninguno, esos contratos."

Y en cumplimiento de lo ordenado en la inserción anterior, se le dá la debida publicación en el "Periódico Oficial" de este Gobierno, para que surta los efectos legales correspondientes.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Mexicali, Baja California, febrero 17 de 1915.

Por El Secretario General.

El Oficial Primero.

Ampliado

Para su publicación en el Periódico Oficial en el presente número, o ~~en~~ hasta el próximo.



El jefe de
[Signature]

1
166

No 3.

Téngo el honor de acusar resibo a esa Jefatura Política de los siguientes documentos, que para su publicación en el "PERIODICO OFICIAL" se resibieron hoy:.....

MANIFIESTO a la nación- Aguascalientes Enero 31/915- Francisco Villa
EDICTO de remate, para el 5 de Marzo- fechado el 19 de Febrero 1915.
Juzgado de Paz. Mexicali, B.C.
ADVERTENCIA- Agencia confidencial del Gobierno Provisinal de México en Washington. (documento publicado en el núm 3 de fecha 17 del presente mes.)

Protesto a ud mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Ensenada, Baja Cfa., Febrero 24 de 1915.

Antonio

A su Expediente

Al C.,

Jefe Político.

Mexicali, Baja Cfa., Méx.

1
166

I. Remiti a usted adjunto, para su publicación en el -
1035. "Periódico Oficial" del Distrito, lo que sigue:-
Acta del Ayuntamiento de esta Cabecera, por la Sesión ordinaria
verificada el día
veinte de febrero,
Aviso de remate de doce cabezas de ganado vacuno recogidas -
como mostrenas y
Noticia de los actos registrados en el Juzgado del Registro
Civil de ese Puerto, *en el mes de Enero.*
CONSTITUCION Y REFORMAS. - Mexicali, Baja California, febrero
26 de 1915.

El Oficial Primero.

Al C. Adolfo Victoria,

Editor del "Periódico Oficial"

Ensenada, B. Cfa.

1
166

Juzgado del Estado Civil de la Municipalidad de Ensenada
Distrito Norte del Territorio de la Baja California.

Noticia que expresa los actos registrados en este Juzgado durante el mes de Febrero de 1,915.

Fallecimientos.	Nacimientos.
6 hombres.	0 hombres.
1 mujer.	2 mujeres.
-----	-----
Total ... 7	Total... 2

COMPARACION.

Fallecimientos.....	7
Nacimientos.....	2
-----	-----
Diminución.....	5
=====	=====

Fallecimientos clasificados por enfermedad y sexo.

Número de la Clasificación de Bertillon.	Enfermedades.	H.	M.	Total.
28	Tuberculosis de los pulmones.	3		3
56	Alcoholismo.	1		1
154	Senilidad.	1		1
171	Traumatismo por instrumento punzante y cortante.	1		1
189	Enfermedad no especificada ó mal definida.		1	1
		-----		-----
		6	1	7
		=====		=====

Ensenada, B. Cfa., 1/o. de Marzo de 1,915.

El Juez del Estado Civil.

Fortino Gómez.



1
166

Tengo el honor de acusar recibo a esa Jefatura Política, de los documentos que para su publicación en el Periódico Oficial, remitió con fecha 26 de Febrero según oficio número 1035- de la Sección I/ra y que son los siguientes:

Acta del Ayuntamiento de esa Cabecera, por la Sesión ordinaria del día veinte de febrero.

Aviso de remate de doce cabezas de ganado vacuno recogidas como mostrencas-. Ayuntamiento de Mexicali.

Noticia de los actos registrados en el Juzgado del Registro Civil de Ensenada, en el mes de Enero.

Protesto a ud mi consideración y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Ensenada, Baja California ~~Febrero~~ Marzo 2 de 1915.

Al C.,

Jefe Político.

Mexicali, Baja Cfa, México.

1/166
----- A D V E R T E N C I A -----

Con motivo de la labor antipatriótica que ciertos periódicos han estado efectuando pretendiendo separar este Distrito del Gobierno Convencionista que con general aprobación de los buenos hijos de México, ha llevado la árdua y gloriosa empresa de unirnos para lograr la paz tan anhelada en nuestro país, el Co. Jefe Político, Coronel Esteban Cantú, dirigió el siguiente telegrama:-

Mexicali, B. Cfa., 1/o de Marzo de 1915.

Señor General D. Francisco Villa, Jefe Operaciones del Gobierno Convencionista de México.

C/o Señor Luis Caxiola.

Ciudad Juarez-Chihuahua.

Hónrome hacer presente a esa Superioridad, he visto con indignación que periódicos sostenidos por "Científicos" en el Paso y San Antonio, Texas, atribúyenme con descarada falsedad, "Manifiesto", donde dicen desconozco ese Supremo Gobierno. Como todas fuerzas mi mando y yo estamos unidos sinceramente al Supremo Gobierno de que es usted digno Jefe para luchar por los mismos principios en favor pueblo mexicano, permítome con este motivo reiterarle nuestras protestas de adhesión, tachando con toda energía como falso y calumnioso dicho "Manifiesto" y cuanto se diga pretendiendo separarnos de ese Gobierno Supremo que encarna sublimes principios revolucionarios. Salúdolo afectuosamente.

Coronel Jefe Político.

Esteban Cantú.

Al anterior telegrama, se sirvió contestar el Señor General Villa en los siguientes términos:-

Señor Coronel Esteban Cantú.

Mexicali, B. Cfa.

Quedo enterado con satisfacción por su mensaje de ayer de la protesta enérgica que ha hecho contra las calumnias de que han preten-

dido hacerlo víctima nuestros enemigos, ya esperaba tan digna actitud-
- dado el patriotismo y honradez que siempre han caracterizado todos sus-
- actos; y ya ordeno se dé cuenta de sus procedimientos por medio de cir-
- culares a todos los Gobernadores y Generales que operan en la zona de
- mi mando, esté usted seguro de que todos sus servicios y los de sus su-
- bordinados, se tomarán en cuenta para premiarlos a su debida oportuni-
- dad. Salúdolo afectuosamente.

El General Jefe de las Operaciones.

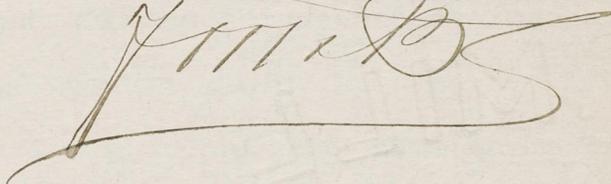
Francisco Villa.

Lo que se hace saber al público en honor de la verdad y para
que no seá sorprendido por versiones alarmantes y destructoras, que --
puedan hacer circular ambisiosos y obstruccionistas, con perjuicio de--
la Administración que con tanto empeño se ha preocupado por mantener --
la paz en este Distrito, basada en la ley y la justicia.

Secretaría de la Jefatura Política del Distrito Norte --
del Territorio de la Baja California, Mexicali, marzo 4 de 1915.

Por El Secretario General.

El Oficial Primero.



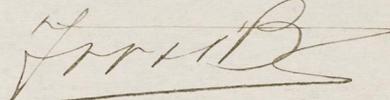
1
166

I.
1100.

Para su publicación en el Periódico Oficial, remi-
to a usted lo siguiente:-

Contestaciones que los señores Generales Francisco Villa y Fe-
-lipe Angeles, dan al mensaje que les dirigió el señor Federi-
-co Gamboa, como Presidene de la llamada Convención de Paz.
Advertencia.- Telegramas cambiados entre el señor Coronel Es-
teban Cantú y el señor General Francisco Villa, con motivo de
las falsas publicaciones que han hecho algunos periódicos en
contra de este Gobierno.

CONSTITUCION Y REFORMAS. - Mexicali, Baja California, marzo 6
de 1915.

P. O. S.
El Oficial Primero.


HAMMERA
BOND

Al C. Adolfo Victoria.

Editor de "El Periódico Oficial"

Ensenada, B. Cfa.

1/166

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION Y COMUNICACIONES-CIRCULAR NUMERO
QUINCE-Tengo el honor de enviar a usted en copia, CINCO ejem-
plares de la NOTA Num 121 que con fecha 6 del actual dirigio
el Departamento de Gobernación y Comunicaciones a mi cargo al
Ciudadano Emilio Zamora, Gerente General de los Ferrocarriles
Constitucionalistas (Antiguas lineas Nacionales) tendente a mora-
lizar los servicios públicos en este ramo, y a fin de que, si lo
estima usted conveniente, se sirva disponer se le de publicidad
en la prensa de la entidad federativa de su merecido mando.-R
reitere a ud. una vez más las seguridades de mi atenta y distin-
guida consideracion-CONSTITUCION Y REFORMAS-Chihuahua 11 de
marzo de 1915-El E. del Despacho de Gobernacion y Comunicacione
AL C. JEFE POLITICO DEL DISTRITO NORTE DEL TERRITORIO DE LA BA-
JA CALIFORNIA.-Mexicali-----



Núm. 121

166

Ha llegado a conocimiento de este Departamento de Gobernación y Comunicaciones que algunos comerciantes o gerentes de establecimientos industriales sobornan a los empleados de ferrocarriles para obtener preferencia en el transporte de sus mercancías.

Tal proceder no es lícito, pues aparte de que al aumentar lo gastado por razón de transporte, se recarga el valor de las mercancías con perjuicio de los intereses del consumidor, se corrompe a los empleados acostumbrándolos a no cumplir eficazmente con sus obligaciones si no reciben dádivas del público. De esta práctica resultan a la vez perjudicados los comerciantes de buena fe que no queriendo recurrir a aquellos medios reprobados, se ven desatendidos o pospuestos sin razón, puesto que satisfacen sus fletes conforme a las tarifas legales.

Si por la naturaleza de ciertos artículos que sufren descomposición por efecto del tiempo, debe dárseles preferencia en el transporte, se procederá como lo dispongan los reglamentos, pero en ningún caso se admitirán ni tolerarán por ello gratificaciones para ningún empleado.

El Departamento a mi cargo obrará con toda energía en los casos de esta especie de que tenga conocimiento y recomienda a los empleados superiores del ramo de ferrocarriles que ejerzan la mayor vigilancia posible a este respecto, y exhorta a los comerciantes, industriales y al público en general, a que denuncien todo abuso que se cometa, en la inteligencia de que siempre estará dispuesto a oír y atender debidamente las quejas que se le expongan.

Sírvase Ud. dar a conocer las prevenciones de esta nota a los empleados de su dependencia y acusarme recibo de ella.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Chihuahua, marzo 6 de 1915.

EL E. DEL DEP. DE GOBN. Y COMUNICACIONES.

Luis de la Garza Cárdenas.

AL C. EMILIO ZAMORA, GERENTE GENERAL DE LOS FERROCARRILES
CONSTITUCIONALISTAS (antiguas Líneas Nacionales)

PRESENTE.



1
166

Tengo el honor de acusar recibo a esa Jefatura Política, de los documentos que para su publicación en el Periódico Oficial, remitió con fecha 6 de Marzo según oficio número II00. de la Sección I/ra y que son los siguientes:

Contestaciones de los Sres Grales Villa y Angeles, añ mēnsage que les dirigió el señor Federico Gamboa, como Presidente de la llamada Convención de Paz.

Advertencia.— Telegramas cambiados entre el señor Coronel Esteban Cantú y el señor General Villa, con motivo de falsas Publicaciones que han hecho algunos periódicos en contra de ese Gobierno.

Protesto a ud mi consideración y respeto.

CONSTITUCION Y REFOMAS.— Ensenada, Baja Cfa, Marzo 12 de 1915.

Al C.,

Jefe Político.

Mexicali, Baja Cfa., México.

D U P L I C A D O .

1/33



FACTURA de remisión de material para el "Periódico Oficial"

CIRCULAR No. 1115 de esta Jefatura Política.

Mexicali, B. Cfa., marzo 10 de 1915.

El Oficial Primero.

Marzo 16/1915.

RECI BI.

Victoria

W. H. Caylor

D U P L I C A D O .

1/33



F A C T U R A del material remitido al "Periódico Oficial"

Telegramas del Agente Confidencial en Washington relativos a
la situación general del País.

Mexicali, B. Cfa., marzo 11 de 1915.

Marzo 16/9/15
Recibi
[Signature]

El Oficial 1º
[Signature]



1/16/15

Sección 1.

Núm. 1169.

CIRCULAR.

Tomando en consideración los cambios del profesorado escolar que se han sucedido a consecuencia de las diversas Administraciones, la irregularidad de la asistencia de los niños de ambos sexos a los planteles de educación en estos últimos meses, la mayor parte por enfermedad, lo cual ha dado lugar a que las clases escolares no hayan seguido la marcha regular que determinan los Reglamentos del Ramo, con perjuicio de la niñez; y como por otra parte la estación calurosa se aproxima, en que los trabajos se hacen pesados, tediosos y hasta perjudiciales, tanto para los profesores como para los alumnos; y teniendo también en cuenta que según la práctica anterior, las labores se reanudarían el primero de julio entrante, precisamente cuando el calor se hace sentir en todo su vigor y el verano llega a su apogeo; este Gobierno Político, tratando de conciliar la dureza del clima con las labores escolares y aprovechar los dos meses de estación propicia para dichas tareas, y reponer el tiempo perdido por la niñez, en estas épocas luctuosas para la Pátria, en las cuales la misma niñez ha carecido del pan más preciado con que debe nutrirse, cual es la educación, a fin de que pueda representar dignamente a la Pátria; este propio Gobierno ha tenido a bien disponer, que los exámenes escolares tengan lugar en la segunda quincena del mes de junio venidero y que las vacaciones sean en los meses de julio y agosto siguientes, a efecto de que los trabajos escolares se reanuden el día primero de septiembre próximo.

De la presente Circular se servirá usted acusarme recibo.

CONSTITUCION Y REFORMAS. - Mexicali, Baja California, marzo 17 de 1915.

El Coronel Jefe Político.

Al C.



Duplicado

1
166

F A C T U R A de la remisión de material para el "Periódico Oficial"

Circular No. 1169 de este Gobierno Político y

Circular No. 6. del Dep. de Gobernación y Comunicaciones.

Mexicali, Baja California, marzo 19 de 1915.

El Oficial 1°

Exos, Marzo 24/915

Recibi'

Victoriano

[Handwritten signature]



D U P L I C A D O .

1
166

F A C T U R A de remisión de material para el "Periódico Oficial".

Nota No. 121 del Dep. de Gobernación y Comunicaciones, *Circular de remisión n.º 15*,
Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento, Marzo 20 y
Cuatro telegramas relativos a la situación general de la República.

Mexicali, Baja California, marzo 22 de 1915.

El Oficial Primero.

Eusebada *Marzo 24/1915*

Recibí.

Atulón

Jose Mayton

DUPLICADO

1
166

FACTURA del material que se remite al Director del Periódico Oficial para su publicación.



-
- 1 noticia de los actos registrados en el Juzgado Civil de Tijuana.
2 " " " " " " " Civil de Mexicali.-

Mexicali, B. Cfa., marzo 27 de 1915.

El Oficial 1º,

J. Maytorena

Eusebada Abril 2/9/15

Recibi,

A. Wilson

D U P L I C A D O.

1
166

FACTURA de remisión de material que remite esta Jefatura Polí-
tica para su publicación en el " Periódico Oficial".

BOLETIN numero 12 remitido al Consul del Gobierno Provisio-
nal de México por el Agente Confidencial en Washington.

=====

Mexicali, B. Cfa., Marzo 31 de 1,915.

El Oficial Tercero.



Ernesto Atil 6/9/15

Recibí.

Atil

Chiquillo

Duplicado.

FACTURA de remisión de material para el "Periódico Oficial"

166



NOTICIA que expresa los actos registrados en el Juzgado del Estado Civil de Ensenada durante el mes de Febrero de 1,915.

Mexicali, B. Cfa., Marzo 29 de 1,915.

El oficial Tercero.

Ense Abril 7/915

RECIBI.

Victor

Chiquillo



FACTURA de remisión de material para el Periódico Oficial

NOTICIA que expresa los actos registrados en el Juzgado del Estado Civil de la Municipalidad de Ensenada, B. Cfa., durante el mes de Febrero de 1,915.

Mexicali, B. Cfa., Marzo 29 de 1,915.

El oficial Tercero.

Recibí.

[Handwritten signature]

106



- Duplicado -

FACTURA de remisión de material para el "Periódico Oficial"

166

NOTICIA que expresa los actos registrados en el Juzgado del Estado Civil de El Rosario, B. Cfa., durante el mes de Febrero de 1,915.

Mexicali, B. Cfa., Marzo 30 de 1,915.
El Oficial Tercero.

Emmanuel Alul 14/3/15
RECIBI.

Atulona

Chiquillo

Duplicado.

FACTURA de remisión de material para el " Periódico Oficial "

1
766



CORTE DE CAJA de segunda operación practicado por la Te-
sorería Municipal de Mexicali, B. Cfa., por el mes de Febrero de 1,915.
=====

Mexicali, B. Cfa., Marzo 30 de 1,915.

El Oficial Tercero.

Emo Ahic 1^o/9/15.

Recibi.

A. Wilson

Laquillón



1
166

Adjunta me permito devolver a esa Jefatura Politica la Noticia de los actos registrados por el Juzgado Civil de El Rosario, durante el mes de Febrero último., pues a mi juicio le falta un nombre bajo el rubro de "Matrimonios".

Debo tambien manifestar a esa Jefatura que todo el material que se recibió hoy, carece del "Publíquese", así como del sello de la Jefatura y firma del empleado que hace la ~~rem~~ remisión. No obstante, la publicación se hará recabando el Visto Bueno del Señor Mayor Flores.

Protesto a ud mi cosideración y respeto.

Constitución y Reformas.- Ensenada, Abril 2 de 1915.

Al C.,

Jefa Político.

Mexicali, Baja Cal., Méx.

I

1330.

Se recibió' en esta Jefatura Política la noticia de los actos registrados en el Juzgado Civil de El Rosario, durante el mes de Febrero último, y la cual devolvió' Ud. por razón de que le falta un nombre en la columna de "Matrimonios."

En efecto, la noticia de que se trata adolece de ese defecto; pero sin embargo vuelvo a remitírsela a Ud. recomendándole se sirva publicarla a pesar del nombre omitido.

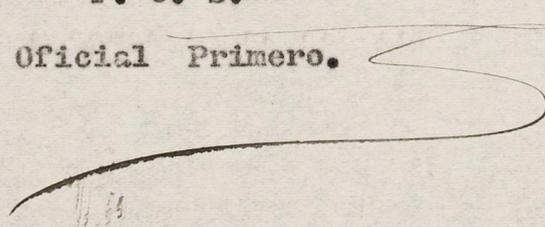
Respecto de las anotaciones que debieron haberse hecho en el material que se le remitió a Ud., ya se le ordena al Empleado encargado de ese despacho ponga mayor cuidado a efecto de que no se repita esa irregularidad.

Reitero a Ud. mi consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- Mexicali, B. Cfa., abril 6 de 1915

P. O. S.

El Oficial Primero.



Al C. Adolfo Victoria.

Ensenada.

B. Cfa.

Duplicado

FACTURA del material que remite la Jefatura Política del Distrito para su publicación en el "Periódico Oficial".

Un recorte del número 7 del Periódico Oficial" correspondiente al día 31 de marzo próximo pasado a efecto de que se hagan las respectivas modificaciones el "DIRECTORIO" en los números subsecuentes.

Copia simple del oficio número 237 de fecha 23 de marzo próximo pasado girado por el Departamento de Gobernación y Comunicaciones.

Mexicali, B. Cfa., abril 5 de 1915.

El Oficial Tercero.

Ensenada Abril 14/15

Recibí.

Atalaya

Chiquillo



D U P L I C A D O .

FACTURA de remision de material para el "Periodico Oficial".

NOTICIA que expresa los actos registrados en el Juzgado del Estado Civil de TIJUANA durante el mes de marzo de 1915.

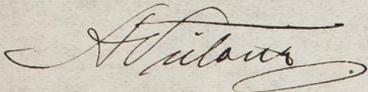
Mexicali, B. Cfa., abril 6 de 1915.

El Oficial Tercero.



Eusebio Abril 14/9/15

Recibi.



Duplicado

FACTURA del material que se remite para su publicacion en
el Periodico Oficial.

1
166

1 Circular del H. Ayuntamiento de fecha 27 de Marzo
y 1 dos del 31 del mismo mes.

Mexicali, B. Cfa., abril 9 de 1915.

El Oficial Terce o.

Calzadilla

Ensenada Abril 19/15

Recibi.

Winters

ABR 17 1915



Duplicado

1
166

FACTURA de remision de material para su publicacion en
el "Periodico Oficial"



2 DOS copias de telegramas procedentes de Chihuahua
diridos al C. Coronel Esteban Cantú, Jefe Político
del Distrito Norte de la Baja California por el C.
Encargado del Departamento de Comunicaciones y Gober-
nacion.

Mexicali, B. Cfa., abril 9 de 1915.
El Oficial Tercero.

Eusebio Abril 12/9/15

Recibi.

Chiquillo

Atitouis

Favor de remitir CINCO ejemplares del número
2 para el archivo de la Jefatura Política.
Vale.

ABR 17 1915

Chiquillo
Por Correo van los 5 números.
H. W.

.D U P L I C A D O.



166

F A C T U R A del material que se remite al Sr.
Adolfo Victoria, para que sea publicado en el Periódico Ofi-
cial.

Directorio Corregido
Dos boletines relativos a la situación general de la Rep.

Mexicali B. Cfa., abril 19 de 1915.

El Oficial Segundo,

C. Sánchez

archivo

Ensenada Abril 23/1915

Recibí,

Adolfo Victoria

Al C.

Adolfo Victoria.

Se devuelve uno de los "BOLETINES" de que trata esta factura, por ser igual a la "NOTA Núm 3944 de fecha 2 de los corrientes del Sr Agente Confidencial en Washington," y que la misma Jefatura remite para su publicación el 21 del actual, según factura que va firmada aparte.

Ensenada Abril 23 de 1915.

Adolfo Victoria

Ensenada.B. Cfa.

Gobierno Provisional de México.- ~~Consulado de México. San Diego cal abril 7 de 1915.-~~

El Sr. Lic. Ismael Palafox, Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Encargado del Despacho, ha dirigido a la Agencia Confidencial del Gobierno Provisional en Washington, con fecha 30 de marzo último, de la ciudad de México, el siguiente mensaje:="Para sus efectos tengo gusto de comunicarle lo siguiente: Para evitar perjuicios consiguientes asedio, Ejecutivo, por acuerdo Convención, determinose trasladar provisionalmente poderes a Cuernavaca, efectuándolo veintiocho de enero, ordenadamente con personal íntegro, comunicándolo a Legaciones y Prensa. Reanudándose allí labores administrativas y parlamentarias. Militarmente obtúvose dominio completo estado de Guerrero; consiguiose reconocimiento de parte de fuerzas Michoacán, hostilizándose constantemente fuerzas Obregón que ocupaba Capital. Fundándose treinta y dos Escuelas, reparándose vias ferreas, hicieronse otras mejoras. Evacuada plaza México recuperámosla once actual con gran entusiasmo hasta de los indiferentes, pues conducta inhumana Obregón contrastó con la correcta de nuestras fuerzas. Restablecióse luego servicio de agua, cuyos arreglos había entorpecido Obregón. Aseose población. Introdujéronse víveres. Abrieronse Escuelas y Oficinas, dándose completas garantías. Comercio que estuvo cerrado un mes abrióse reanudándose operaciones. Reorganizáronse servicios urbanos; tranvias todavía deficientes, pues Obregón llevose controllers. Población recobró vitalidad trocándose pánico en confianza y regocijo. En viaje acompañamos al Presidente, Ministros, Palafox; Agricultura, Gómez, Justicia; y encargados Despacho; Palacio Palafox Relaciones; Padilla, Hacienda; Serratos, Guerra; Castillo, Comunicaciones y Fomento y Ramos Roa Instrucción. Oficinas públicas en funciones a pesar constitucionalistas lleváronse útiles y archivos. Obtuvieronse fondos debida buena disposición público que pagó contribuciones habiéndose antes abstenido. Diplomáticos cortesmente visitáronme dándome bienvenida dentro cuarenta y ocho horas arriba. Posteriormente presentaros respetos personalmente al Presidente. Desgraciadamente al tomarse plaza fué muerto americano John B. Macmanus. Esto ha reparándose en parte con donativo de ciento sesenta mil pesos a viuda e hijos sin perjuicio de castigar culpables procesados. Presidente propuso a Convención nombramientos Gabinete: Relaciones Diaz Lombardo-Gobernación-Francisco Lagos Chazaro-Hacienda Francisco Escudero-Justicia-Manuel Mendoza López-Comunicaciones-Luis Garza Cárdenas-Instrucción-Valentin Gama-Fomento-General Otilio Montaña-Agricultura-Manuel Palafox-Guerra-General Francisco Pacheco-Prximamente resolveran. Probablemente aceptará prórroga para designar Ministros. La mejor armonía reina entre fuerzas Norte y Sur. General Zapata y suyos muéstranse adictos al Gobierno. Al restablecerse comunicación con Norte Gobernadores y Generales felicitaron Presidente protestándole adhesión. Convención resolvió admitir delegados civiles representando militares; ratifico con aplauso nombramiento General Villa Jefe Operaciones Ejército; Prohibió enérgicamente fusilamiento prisioneros guerra. Presidente presentará proyecto ley restitución ejidos, creación fondo nacional para redimir papel moneda legítimo y resarcimiento perjuicios. Reglamentación ley parlamentarismo, sin perjuicio dar preferencia atención disposiciones para reparar daños causados y encauzar país senda moralidad y progreso. 19 Estados están con Gobierno. Firmado:-Ismael Palafox".

Adoptándose sistema parlamentario e implantándose reformas agrarias.

~~El Consal del Gobierno Provisional de México. Ernesto Ferrer~~



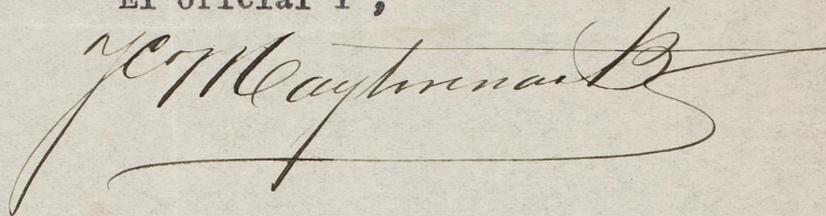
*Publiquese
El Ofi 2º
L. S. S. S.*

F A C T U R A del material que se remite al Director
del Periódico Oficial para su publicación.

1 acta de la sesión del R. Ayuntamiento de este lugar, el
día tres de los corrientes.

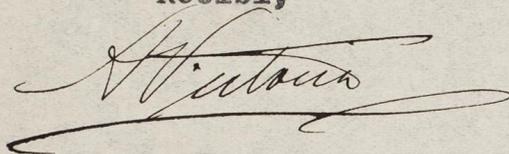
Mexicali B. Cfa., abril 17 de 1915.

El Oficial 1º,



Eusemado Abril 22/9/15

Recibi,



D U P L I C A D O .

F A C T U R A del material que esta Jefatura Política remite al Señor Adolfo Victoria, para su publicación en el " Periódico Oficial."

Copia de un mensaje del Señor Agente Confidencial del Gobierno Provisional de México en Washington referente a documentos importantes quitados a Antonio Villarreal en la batalla de Ramos Arizpe, en los que se hacen luces sobre intrigas de los hombres de Eulalio Gutiérrez en contra del Gobierno de la Convención.

Mexicali, B. Cfa., Abril 20 de 1915.

El oficial Tercero.

Ensenada Abril 23/1915

Recibí.

Victoria

Chiquilla

Duplicado

F A C T U R A del material que se remite al Sr. Adolfo Victoria, para su publicación en el "Periódico Oficial."

Copia de Nota Núm. 3944 de fecha 2 de los corrientes del Sr. Agente Confidencial en Washington, D.C. referente a situación general del País y medidas tomadas por el Gobierno de la Convención, la cual nota fué dirigida al Cónsul de México en Tia Juana, Cal.

Mexicali, B. Cfa., Abril 21 de 1915.

El Oficial Tercero.

Ensenada Abril 23/15

Recibí.

Wilson

Seguillo



1
166.

*Que lo autorizo
debe ser siempre
de Jefe de las armas
a presentarle a este
Comandante para que
sea quien firme la
que representa
cargo*

Como el señor Mayor Flores que es quien autoriza el material del "Periódico Oficial", ha entregado la Jefatura de Armas al señor Teniente Coronel Mendieta, y tal vez pase a otro lugar, suplico a esa Jefatura me diga si en ausencia del Mayor Flores debo recabar la autorización del Teniente Coronel Mendieta para las publicaciones del "Periódico"

Protesto a ud mi subordinación y respeto.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS.— Ensenada, Abril 15 de 1915.

Alcázar

Al C.,

Jefe Político.

Mexicali, Baja Cal., Méx.

1^a

1448.

Con referencia a su Oficio sin número de fecha 15 del mes en curso, le manifiesto que las autorizaciones al material que se publique en el "Periódico Oficial" debe darlas el Jefe de las Armas de ese lugar dependiente de esta Comandancia Militar sea que fuere la persona que desempeñe dicho puesto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Mexicali, Abril 24 de 1915 .

El Coronel Jefe Político.



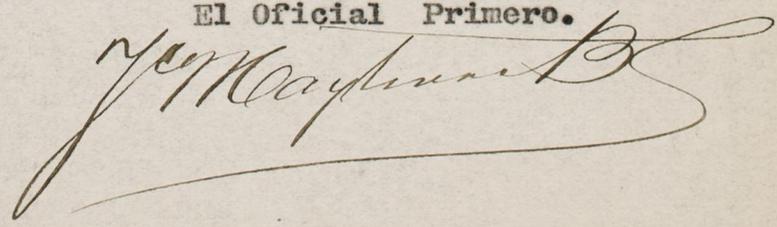
AL Co.

Editor del Periódico Oficial.

ENSENADA.

Telegrama para transmitir por las lineas Nacionales.-TELEGRAMA.- De Chihuahua el 21 de Abril de 1915.-Recibido en Nogales el mismo dia.- Señor Jefe Politico del Distrito Norte de la Baja California.- CIRCULAR numero 21.- Mexicali, B. C.- En telegrama de fecha de ayer depositado en Camacho, Zac., el C. General Jefe de las Operaciones Don Francisco Villa, me dice lo que en seguida transcribo:-"Con gusto participole que el General Jose Isabel Robles, en conferencia que tuvo en Mazapil con el General Margarito Salinas, Comisionado por mí para entrevistarle, decidió retirarse a la vida privada, entregándonos desde luego cuatro ametralladoras y toda las fuerzas que traía a su mando, las cuales se incorporaron ya al Ejército que es a mis ordenes. Por tal motivo, he ordenado a todas las fuerzas de la Convención no persigan ya al General Robles ni le ocasionen ningunas molestias, permitiéndole que se retire tranquilamente a la vida privada." Tengo la satisfaccion de comunicar a Ud. lo anterior que significa el golpe de muerte al movimiento rebelde iniciado por el infidante ex-Presidente Gutierrez. Suplicándole que dada la trascendencia del hecho a que se contrae la misma noticia le dé toda la publicidad posible.-Reitero a Ud. mi atenta consideracion.-Constitucion y Reformas.-Chihuahua, 2 de abril de 1915.-El encargado del Departamento de Comunicaciones y Gobernacion.-Luis de la Garza Cardenas."

Es copia para su publicacion en el "Periodico Oficial"

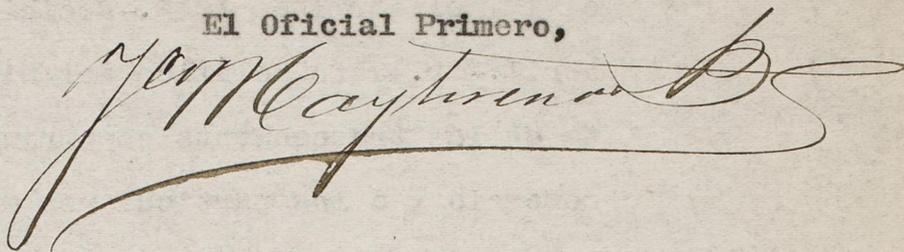
El Oficial Primero.


Telégrafos Federales.-Telegrama.-De Chihuahua el 1º del abril de 1915.-Recibido en Nogales Son.el día 2 de abril.-Sr. Jefe Político del Distrito.-Mexicali B. Cfa.-En vista de los trascendentales perjuicios que vienen ocasionando al comercio y a los particulares de la falsificación de billetes de emisiones oficiales y circulación de los falsificados, delito que los especuladores vienen cometiendo con alarmante insistencia sin reparo en las gravísimas consecuencias que tales actos inmorales y fraudulentos producen, ya por la inseguridad en los pagos, ya por el alza consiguiente en los precios de las mercancías y aún de la depreciación de nuestra moneda en los mercados extranjeros hecho este último del cual es sin duda tal abundancia de billetes falsificados una de las principales causas.-Considerando el C. Gral. Jefe de las Operaciones Don. Francisco Villa que la situación económica que se ha creado por la frecuencia con se cometen aquellos delitos demanda medidas enérgicas encaminadas a evitar en lo posible los males apuntados y que los repetidos delitos de falsificación y circulación de moneda falsa ameritan en las presentes circunstancias un castigo ejemplar y eficaz para poner coto a su comisión: Ha tenido a bien disponer el mismo citado Gral. Jefe de las Operaciones: 1º Que en todas las transacciones se hagan por cantidades de mil pesos o mayores, los que en virtud de dichas operaciones entreguen su dinero en billetes de circulación forzosa, deben justificar ante las autoridades la procedencia de dicho dinero que entreguen y 2º, que cualquiera que sea descubierto como falsificador de billetes falsos o circulación consistente de ellos será pasado por las armas, sea cual fuere la condición del responsable.-Lo que me honro en comunicar a Ud. estimándole dé a las anteriores disposiciones la mayor publicidad posible en ese Estado de su digno mando y las haga cumplir con toda eficacia y energía, Acusándome recibo de la presente circular.-Reiterando a Ud. mi atenta consideración.-Constitucion y Reformas.-Chihuahua, marzo 30 de 1915.-El Encargado del Departamento de Relacio-

nes. Luis de la Garza Cárdenas.-

Es copia para su publicación en el "Periódico Oficial"

El Oficial Primero,

A large, elegant handwritten signature in dark ink, likely belonging to José María Cárdenas, the first official mentioned in the text above. The signature is highly stylized with long, sweeping flourishes.

1
166



F A C T U R A del material que para su publicación en
el "Periodico Oficial" remite esta Jefatura Política, al Señor
Adolfo Victoria.

Circular del Dep. de Hda. y Fmto. la cual determina como deben
verificar el cobro del impuesto minero los CC.Administradores
del Timbre.

Mexicali B. Cfa., abril 26 de 1915.

El Oficial Sègundo,

[Handwritten signature]

Ensenada Abril 29/1915

Recibi,

[Handwritten signature]

D U P L I C A D O .

Factura del material, que para el "Periódico Oficial " se remite
al Señor Adolfo Victoria.

=====

Nota que el Señor Gral. Francisco Villa dirige al Agente Confidencial del Gobierno Provisional de México en Washington, referente a la buena armonía que reina entre él y el Gral. Don Felipe Angeles.

Nota del Agente Confidencial acerca de los triunfos obtenidos por el Ejército de la Convención.

Nota del Agente Confidencial acerca de la situación política.

=====

Mexicali Baja California, a 3 de mayo de 1915.

Ensenada Mayo 10/1915

El Oficial Tercero,

Adolfo Victoria

Antonio Grajeda

.D U P L I C A D O .

1
166

F A C T U R A del material que remite esta Jefatura
Política para el "Periódico Oficial" al Señor Adolfo Victoria.

=====

2 dos telegramas que manifiestan las batallas que han presentado
las fuerzas convencionistas y en las cuales han salido triunfantes.

=====

Mexicali Baja California, a 4 de mayo de 1915.

El Oficial Tercero,

Manzanera



Ensenada Mayo 10/1915
Adolfo Victoria

Gob
Q-I-1

Nota del Señor Agente Confidencial del Gobierno Provisional de México en Washington, de 11 de junio de 1915.

.....
"Transcribo a usted los telegramas que sobre los actuales acontecimientos me ha dirigido el Señor Encargado del Departamento de Relaciones Exteriores y Justicia, Licenciado don Miguel Diaz Lombardo, desde la ciudad de Aguascalientes:

Junio 8 de 1915:

"Hoy entregué la declaración del Presidente Wilson al Señor General Villa, quien no ha deseado ni desea otra cosa que asegurar a la mayor brevedad las promesas de la revolución bajo un Gobierno constitucional, que al mismo tiempo pueda realizar la concordia entre todos los revolucionarios constitucionalistas. Mañana o pasado contestará la nota. Salúdolo afectuosamente. Puede darle publicidad. Firmado.= Miguel Diaz Lombardo."

Junio 9 de 1915.

"Puede usted comunicar a la prensa que resultado de la batalla de León nos fué favorable, pues nuestras fuerzas quitaron al enemigo muchas municiones, dos mil caballos, mil quinientos rifles, diez y siete carros y catorce coches con la mulada respectiva; y ademas, porque cuando tomó Silao el General Villa, quemó el tren-taller de Obregón, en el que traia máquina para hacer y llenar cartuchos, y toda la pólvora que tenia para el objeto, privándolo por consiguiente de un medio de aprovisionarse de municiones. En cuanto a la evacuación de la plaza, se hizo por razones especiales: parte del enemigo entró a la ciudad que no estaba defendida, pues la linea de batalla se encontraba a varios kilómetros; habria sido pues necesario volver a empezar una nueva batalla que no hubiera tenido objeto desde el punto de vista estratégico, pues nuestras tropas sufrieron bajas muy inferiores a las del enemigo y no perdieron armas ni trenes, ni caballos, ni nada, y se encuentran en Lagos, a unos cuantos kilómetros del enemigo, perfectamente organizadas y con la moral muy bien. En resumen, se perdió la ciudad de León, pero no se perdió la batalla, si se considera el botin hecho al enemigo.- Firmado.-M. Diaz Lombardo."

Estos Telegramas fueron publicados en el núm 15 correspondiente al 21 del actual, por haberlos mandado la Jefatura de Armas de este Puerto.

Ensenada Junio 27/1915

W. Wilson

Publicarse en el 16 de Julio 1915
W. Wilson
GOBIERNO PROVISIONAL DEL DISTRITO FEDERAL
JUN 29 1915
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES